Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y NVEVE.

En la Villa de Cieza en Diez y seis
Dias del mes de Mayo de Mill setez.tos
y Diez y Nueve y Sales Capitulares
Della los Señores D. Ant.o Paez de la Cadena Cav.o del
horden de Santiago Subbrigadier de los R.s Guardias
de Corps Capp.n de Cavallos Govern.or y Justicia Mayor de
esta dha Villa y Partido Por S. Mag.d D. Fern.do Marin Perez Pinero
Alferez Mayor D. Fran.co Cordones y Marin D. Ant.o Bustra
go y Angosto y D. Jines g.les Regidores Justicia y Re
gim.to de esta dha Villa estando Juntos en su ayuntam.to
Como lo tienen de Uso y Costumbre Para tratar y con
ferir las Cosas tocantes y Pertenecientes al Servicio de
Dios Nro S.r Bien y utilidad de esta Republica acor
daron lo sig.te

Biose en este ayuntam.to Por dhos Señores Una R.l hor
den de S. Mag.d (que Dios g.de) su fha en Buen Retiro a
Veintezinco de Abril Proximo Pasado en Cartas
del S.r D. Joseph Rodrigo del Cons.o de S. Mag.d Escuecre
tario del Despacho Universal al S.r D. Luis de Mer
xelina Superintendente General del Reino de Ba
lencia y Murcia quien la a Subdelegado al S.r
D. Vicente Correa y Salamanca Cav.o del horden
de Alcantara Visitador General de su orden Corre
xidor de la Ciudad de Murcia quien Con despacho
en ella y en la Cusa su fha de once deste p.te mes y año
se a echo Manifiesto, en que Por ella es Servido
Resolver que la fidelidad de sus Vasallos para
el Reestablecim.to de su erario le Contribuian Con